

RESOLUCIÓN N° 964 /2021

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, **30 ABR. 2021**

1. Presentación del interesado N° 34093, de fecha 26 de abril del 2021;
2. Informe de Deuda, de fecha 13 de abril del 2021, con VºBº del Sección de Cobros y Enrolamientos;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por SII, de fecha 12 de abril del 2021, que indica cambio de domicilio desde Manzano N° 377, Oficina N° 309, comuna de Recoleta, a P. Mariano N° 103, Oficina N° 705, comuna de Providencia;
4. Resolución N° 528, de fecha 03 de marzo del 2021, que destina al Sr. Jean Pierre Chiffelle Soto como Director Suplente de la Dirección de Atención al Contribuyente.
5. Decreto Exento N° 420, de fecha 08 de marzo del 2021, que delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el Cargo de Director de Atención al Contribuyente
6. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2º Semestre del año 2021:**

PATENTE : 2-753612
DIRECCIÓN : MANZANO N° 377, OFICINA N° 309
NOMBRE : SERVICIOS Y ASESORIAS EMPRESARIALES N RED SPA
RUT. : 76.350.838-2
GIRO : OFICINA ADMINISTRATIVA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CAPACITACION
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



Jean Pierre Chiffelle Soto
JEAN PIERRE CHIFFELLE SOTO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

LESM/SJPCHS/KMM/esa
28.04.2021